



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00710681- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00710681- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. María Ercilia Alaniz, Legajo N° 36.560, solicita la promoción por vacancia definitiva en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Historia Social Contemporánea del ciclo básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Historia Social Contemporánea del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social se encuentra vacante de forma definitiva por la jubilación de la Profesora Titular Dra. María Cristina Vera de Flachs.

Que conforme al artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de Nivel Local aprobado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba por la RHCS N° 1222/2014, la cobertura de vacantes debe realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes que se encuentren en la categoría inmediata inferior.

Que la Prof. Alaniz se encuentra designada por concurso en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, conforme la RHCD N° 248/2019, habiendo obtenido el primer lugar en el orden de mérito.

Que la Secretaría de Coordinación Académica informa favorablemente la designación de la Prof. María Ercilia Alaniz y solicita el llamado a concurso en el espacio curricular para la regularización de la vacancia especificada.

Que este Cuerpo acuerda con lo sugerido por la Secretaría de Coordinación Académica.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designase interinamente a la Prof. María Ercilia Alaniz, Legajo N° 36.560, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Historia Social Contemporánea del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta que se sustancie el concurso, lo que suceda primero, conforme lo dispuesto por el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de Nivel Local aprobado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba por la RHCS N° 1222/2014.

Artículo 2º: Otórgase licencia a la Prof. María Ercilia Alaniz, Legajo N° 36.560, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, conforme la RHCD N° 248/2019, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta que se sustancie el concurso en el cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

Artículo 3º: La Prof. ALANIZ deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente y a la Secretaría de Coordinación Académica. Cumplido, gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a la Prof. Alaniz. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.